



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL
COMPROMISO CLIMATICO”

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO -PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 980 -2014-MPH/A

Ayacucho, 15 DIC. 2014

VISTO:

El Memorando N° 1465-2014-2014-MPH/CM, sobre
Modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional por incorporación de Saldo de Balance;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política,
Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo
dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades,
Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú,
modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-
MPH/A de fecha 27-12-2013 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el
Año Fiscal 2014;

Que, mediante Informe N° 195-2014-MPH/24.25, la Jefa de
la Unidad de Tesorería, informa, que se ha efectuado la anulación del girado en el
expediente SIAF N° 10735 del año 2012, por S/. 5,400.00 a nombre del Ing. Jorge
Escalante Contreras, por concepto de servicios profesionales como Gerente del
Proyecto “Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen
izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, Distrito de
Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”. Asimismo, informa que se cuenta con
liquidez correspondiente, como consecuencia de la anulación de la cuenta, en el rubro de
financiamiento 13 Donaciones y Transferencias;

Que, en vista que al 31 de diciembre 2013 estuvo
considerado como gasto los S/. 5,400.00 afecto al proyecto “Construcción y
mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen izquierda del Río Alameda y
Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de
Huamanga – Ayacucho”, y que de acuerdo a la información de la Unidad de Tesorería se



procedió a la anulación del cheque, es necesario, incorporar como saldo de balance la suma de S/. 5,400.00 en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 1465-2014-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la incorporación de Saldos de Balance por S/. 5,400.00, para el pago al Ex Gerente del Proyecto “Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”;

Que de acuerdo a la Ley 28411 “Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, igualmente, se establecen en el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EFEF/76.01 “Directiva para la ejecución Presupuestaria”.

Que, para incorporar al Presupuesto Institucional 2014, el crédito suplementario, como saldo de balance, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional, por S/. 5,400.00 en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, el Artículo 39°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobadas mediante Ley;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,400.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias
1.9 SALDOS DE BALANCE

TOTAL

En Nuevos Soles

S/. 5,400.00

=====

S/. 5,400.00

=====



EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2.081322 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

GASTO DE CAPITAL	S/.	5,400.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,400.00

S/. **5,400.00**

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ALCALDIA

AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001369

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/12/2014

DOCUMENTO : 102 / R.A. 980-2014-MPH/A

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 15/12/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION SEGUN MEMORANDO 1465-2014-MPH-A/12
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : 0 NORMAL
ENTIDAD ORIGEN : REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002	2081322	4000202	18	040	0088		SANEAMIENTO URBANO
	0135	0049987					CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
	13	0					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
				2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
					2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS
					2.6.2.3.5		AGUA Y SANEAMIENTO
						2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS
						TOTAL	0 5,400

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
				1.9			SALDOS DE BALANCE	0	5,400
					1.9.1		SALDOS DE BALANCE	0	5,400
						1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	5,400
							1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	5,400
							1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	5,400
								TOTAL	0 5,400

